Ciudad de México, a 31 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0053/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/PF/SLC/SILL/2019/51** de fecha 22 de enero de 2019, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1629/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
1 FEB 2019
Folio: 00002152
Hora: 16:10
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10230/14757
Mtra. Ariadna Camacho Contreras. - Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

con 3

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LEGISLACIÓN LOCAL

VOLANTE: OFS180016141-01

FOLIOS: 129906, 146697, 146699 y 146680

TURNO: 2763 **NÚMERO:** 1924

OFICIO: SAF/PF/SLC/SILL/2019/ 51

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, 22 de enero de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/059.1/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, mediante el cual se remitió el diverso MDPPOPA/CSP/1629/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría.

PUNTO DE ACUERDO

"**Único.-** Se solicita respetuosamente a la Alcaldía de Iztapalapa, a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, todos en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto "Parque Hídrico La Quebradora."

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio GCDMX/SEDEMA/SACMEX/DT/SCCA/1499/18 de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrito por el Director Ejecutivo de Programación y Proyectos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual se da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Ciudad de México SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F. PROCURADURÍA FISCAL DEL D.F.
29 ENE. 2019
SALIDA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

CDMX CIUDAD DE MÉXICO SEDGOB
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
31 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 11:54

C.c.c.e.p. LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal.- ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx

HERG/FPS/TGI

Reyistro(01)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA

146697

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018
Oficio Número: GCDMX/SEDEMA/SACMEX/DT/SCCA/1499/18
ASUNTO: Punto de Acuerdo sobre el proyecto Parque Hídrico La Quebradora

LIC. CARLOS MAURICIO MEDINA GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
LEGISLACIÓN LOCAL
P r e s e n t e

En atención al oficio número SFCDMX/PF/SLC/SILL/2018/117 al que anexa copia de los oficios SG/CEL/PA/CCDMX/059.1/2018 signado por el Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y MDPPOPA/CSP/1629/2018 del Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a la Alcaldía Iztapalapa, a la Secretaria de finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, todos en el ámbito de sus competencias, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto "Parque Hídrico La Quebradora".

Al respecto me permito informar a usted que la información solicitada fue enviada el 06 de diciembre del año en curso mediante el oficio GCDMX/SEDEMA/SACMEX/DT/SCCA/1435/2018 y recibida en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México el 07 de diciembre a las 11:53 horas. Anexo copia de dicho oficio para pronta referencia.

El objetivo de la información entregada fue la de mostrar el detalle del alcance del proyecto de la PTAR. La información entregada fue "El informe del Proyecto Ejecutivo para el diseño, construcción, equipamiento y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Quebradora, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa", el cual consta de 662 páginas útiles y 65 planos de las diferentes disciplinas que lo integran tal como: planos generales 19, dimensionales 11, estructurales 8, eléctricos 4, mecánicos 8, automatización 10 e hidráulicos 5.

De igual manera se informa respecto con respecto al punto de acurdo referido, que a petición de la entonces Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) exclusivamente tuvo bajo su responsabilidad el diseño, construcción, equipamiento y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Quebradora, ubicada en la ahora Alcaldía Iztapalapa, bajo la modalidad de contrato a precio alzado y tiempo determinado. Para llevar a cabo esta tarea, se elaboraron las bases de concurso y documentos técnicos necesarios (Términos de Referencia), basados en el prototipo de Proyecto Integral del Parque Hídrico que la delegación entrego a este SACMEX (no para su aprobación y no para comentarios, observaciones o sugerencias).

CDMX
Subdirección de Investigación y Legislación
Titular: Lic. Carlos Mauricio Medina Gómez
19 DIC. 2018 13:00
Turnado al licenciado: Fernando
Instrucción: Atn precedente

La PTAR tiene por objetivo tratar y reusar el agua generada en los servicios del mismo parque y adicionalmente darle tratamiento a una fracción (2 lps en dos módulos de 1 lps, considerando espacio para ampliación futura a 4 lps) del agua proveniente del colector principal de la Av. de las Minas.

La PTAR tratará 2 lps del agua proveniente del colector principal de Av. de las Minas que llegará al cárcamo T-01 de homogeneización, a este cárcamo también llegará el agua residual de los servicios del parque (sanitarios y lavabos). Ambos flujos se mezclarán en el cárcamo T-01, se contará con una válvula de compuerta automatizada (V-50) en el colector de avenida de las Minas, para evitar que se sobrepase el nivel máximo de volumen del cárcamo T-01.

Se instalará un sistema de bombeo de emergencia para enviar el exceso al colector de Avenida de las Minas. Para canalizar el flujo del colector de Avenida de las Minas al cárcamo T-01, se realizará una obra de toma desde el pozo de visita más cercano.

La PTAR entregará agua con calidad igual o mejor a la establecida en la NOM-003-SEMARNAT-1996, al cárcamo de salida de la PTAR con dos opciones: la primera distribuir el agua tratada hacia dos humedales que integran el parque hídrico para mejorar las características del agua y en el caso de que estos se encuentren en mantenimiento, reparación o modificación el agua podrá utilizarse directamente del cárcamo de salida hacia los diferentes servicios del parque hídrico tal como el riego de áreas verdes, servicios del parque como sanitarios y lavado de aceras.

Los residuos que se generen por la operación y mantenimiento serán tratados y/o dispuestos conforme a lo establecido en la normatividad ambiental correspondiente aplicable y serán responsabilidad de su manejo de quien se encargue de la operación de la PTAR.

A t e n t a m e n t e

ING. ANTONIO RAMÍREZ BACA
Director Ejecutivo de Programación y Proyectos

Copias.:
Lic. Edwin Meráz Ángeles – Procurador Fiscal de la CDMX
C. Ana Lucia Ramirez Cruz – Subdirectora de Apoyo Técnico - SACMEX
Archivo de la Subdirección de Control de la Calidad del Agua - SACMEX
ARBMJHG**LACC**cnr**

DG/8030/18

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CDMX

07 DIC 2018

RECIBIDO

Hora: 11:53

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018

Oficio Número GCDMX/SEDEMA/SACMEX/DG-SCA/1[illegible]/18

Punto de Acuerdo sobre [illegible] Parque Hídrico La Quebradora

Gobierno del Distrito Federal

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

07 DIC 2018

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P r e s e n t e

En atención a sus oficios números SG/CEL/PA/CCDMX/059/2018 y SG/CEL/PA/CCDMX/103/2018 y al oficio número MDPPOPA/CSP/1630/2018, suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a la Alcaldía Iztapalapa, a la Secretaría de finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, todos en el ámbito de sus competencias, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto "Parque Hídrico La Quebradora".

RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO
SE INFORMA LO SIGUIENTE.

A petición de la entonces Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) exclusivamente tuvo bajo su responsabilidad el diseño, construcción, equipamiento y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Quebradora, ubicada en la ahora Alcaldía Iztapalapa, bajo la modalidad de contrato a precio alzado y tiempo determinado. Para llevar a cabo esta tarea, se elaboraron las bases de concurso y documentos técnicos necesarios (Términos de Referencia), basados en el prototipo de Proyecto Integral del Parque Hídrico que la delegación entregó a este SACMEX <u>no</u> para su aprobación y <u>no</u> para comentarios, observaciones o sugerencias.

La PTAR tiene por objetivo tratar y reusar el agua generada en los servicios del mismo parque y secundariamente darle tratamiento a una fracción (2 lps en dos módulos de 1 lps, considerando espacio para ampliación futura a 4 lps) del agua proveniente del colector principal de la Av. de las Minas.

La PTAR tratará 2 lps del agua proveniente del colector principal de Av. de las Minas que llegará al cárcamo T-01 de homogeneización, a este cárcamo también llegará el agua residual de los servicios del parque (sanitarios y lavabos). Ambos flujos se mezclarán en el cárcamo T-01, se contará con una válvula de compuerta automatizada (V-50) en el colector de avenida de las Minas, para evitar que se sobrepase el nivel máximo de columna del cárcamo T-01. Se instalará un sistema de bombeo de emergencia para enviar el exceso al colector de Avenida de las Minas. Para canalizar el flujo del colector de Avenida de las Minas al cárcamo T-01, se realizará una toma de toma desde el punto de venta más cercano.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

La PTAR entregará agua con calidad igual o mejor a la establecida en la NOM-003-SEMARNAT-1996, al cárcamo de salida de la PTAR con dos opciones: la primera distribuir el agua tratada hacia dos humedales que integran el parque hídrico para mejorar las características del agua y en el caso de que estos se encuentren en mantenimiento, reparación o modificación el agua podrá utilizarse directamente del cárcamo de salida hacia los diferentes servicios del parque hídrico tal como el riego de áreas verdes, servicios del parque como sanitarios y lavado de aceras.

Los residuos que se generen por la operación y mantenimiento serán tratados y/o dispuestos conforme a lo establecido en la normatividad ambiental correspondiente aplicable y serán responsabilidad de su manejo de quien se encargue de la operación de la PTAR.

Con el objeto de poder mostrar el detalle del alcance del proyecto de la PTAR, se anexa a la presente El informe del Proyecto Ejecutivo para el diseño, construcción, equipamiento y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Quebradora, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, el cual consta de 662 páginas útiles y 65 planos de las diferentes disciplinas que lo integran tal como: planos generales 19, dimensionales 11, estructurales 8, eléctricos 4, mecánicos 8, automatización 10 e hidráulicos 5.

La PTAR se encuentra lista para iniciar operaciones y dar la capacitación comprometida al personal de la Alcaldía Iztapalapa para su operación y mantenimiento de la PTAR.

A t e n t a m e n t e

ING. ANTONIO RAMÍREZ BACA
Director Ejecutivo de Programación y Proyectos

C.c.p.:
Lic. Jonathan Mendoza Serrano Ramírez - Secretario Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Lic. Salvador Vega Martínez - Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.
Lic. Ana Laura Ramírez Cruz - Subdirectora de Apoyo Técnico - SACMEX.
Archivo de la Subdirección de Control de la Calidad del Agua - SACMEX.
"CUIDEMOS CDMX"

DG-1394/18 Y DG-1793/18

SACMEX